



## DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión de Reuniones  
Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines****Indice**

	<i>Página</i>
I. Informe sobre la marcha del examen del Programa de Actividades Sectoriales .....	1
II. Composición y objeto de las reuniones sectoriales previstas en 2002.....	3
III. Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales.....	6
a) Reunión tripartita sobre el logro de un desarrollo agrícola sostenible mediante la modernización de la agricultura y el empleo en una economía mundializada .....	6
b) Reunión tripartita sobre las prácticas laborales de las industrias del calzado, el cuero, los textiles y el vestido.....	8
IV. Informe de la séptima reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de la Recomendación relativa a la situación del personal docente: repercusiones de las actividades complementarias de la OIT.....	9
V. Informe de la segunda reunión del Grupo Mixto Especial de expertos OMI/OIT sobre responsabilidad e indemnización respecto de las reclamaciones por muerte, lesiones corporales y abandono de la gente de mar .....	11

**Anexos**

I. Composición y objeto de las reuniones sectoriales que se celebrarán en 2002 .....	13
II. Observaciones escritas presentadas con respecto al cuarto punto del orden del día.....	15
III. Observaciones escritas presentadas con respecto al quinto punto del orden del día .....	16

1. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines se reunió el 22 de marzo de 2001. Tras la partida del Sr. Navikas, el Sr. Rimkunas (Gobierno, Lituania) fue elegido Presidente a propuesta del representante del Gobierno de la Federación de Rusia, portavoz de los miembros gubernamentales de Europa Central y Oriental y con el apoyo del representante del Gobierno de Alemania, portavoz del grupo de los PIEM. El Vicepresidente empleador fue el Sr. Jeetun y el Vicepresidente trabajador el Sr. Zellhoefer.
2. La representante del Director General (Sra. Paxton, Directora Ejecutiva del Sector del Diálogo Social) dio la bienvenida a los miembros de la Comisión y felicitó al Presidente por su nombramiento. Señaló que, aunque había asumido sus funciones hacía menos de cuatro semanas, había tenido una excelente oportunidad de familiarizarse con las orientaciones y prioridades generales de la OIT a través de las reuniones de las comisiones del Consejo de Administración. La Sra. Paxton repasó los puntos del orden del día de la Comisión y subrayó la pertinencia e importancia de cada punto para las labores de la OIT. Esperaba con confianza que se produjera una estrecha colaboración sobre las cuestiones importantes que figurarían en futuros órdenes del día de la Comisión.
3. El Vicepresidente empleador (Sr. Jeetun) y el Vicepresidente trabajador (Sr. Zellhoefer), junto con varios representantes gubernamentales, felicitaron al Sr. Rimkunas por su elección a la presidencia y a la Sra. Paxton por su nombramiento.

## **I. Informe sobre la marcha del examen del Programa de Actividades Sectoriales**

4. Un representante del Director General, el Sr. de Vries Reilingh (Director del Departamento de Actividades Sectoriales) proporcionó un informe oral sobre este asunto. En él recordó a la Comisión que en noviembre de 2000 había sido informado de la decisión del Director General de celebrar más consultas con los mandantes sobre el mejor modo de integrar el Programa de Actividades Sectoriales en el Programa de Trabajo Decente. Tras las diferentes reformas que se habían llevado a cabo, entre ellas la introducción de un presupuesto estratégico, era necesario evaluar cómo las actividades sectoriales se integrarían dentro de este nuevo marco y garantizar que dichas actividades contribuyeran al logro de los objetivos operativos, los indicadores de resultados y las metas de los diferentes sectores técnicos. Era necesario, asimismo, examinar cuál sería la forma más eficaz de integrar las reuniones sectoriales y su seguimiento en este nuevo marco. El orador señaló que el Director General concedía una gran importancia a la dimensión sectorial del Programa de Trabajo Decente y a la necesidad de integrar las actividades sectoriales en la labor de la Oficina. Se habían iniciado consultas oficiosas con los mandantes, consultas que continuarían con el fin de obtener amplio apoyo y, si fuera posible, el consenso para un programa de actividades sectoriales más intenso que respondiera al nuevo marco político estratégico de la Organización, así como a las necesidades de sus mandantes. El Director General tenía intención de presentar el nuevo marco para las actividades sectoriales a la STM en noviembre de 2000. Mientras tanto, la Oficina había previsto publicar un inventario de todas las actividades de la OIT que tuvieran una dimensión sectorial en curso o planificadas para el próximo bienio. Dicho inventario proporcionaría un panorama mundial de las actividades sectoriales de la OIT, ya que integraría la labor tanto de las unidades de la sede como de las oficinas en el terreno. Se propuso la presentación de un resumen de conclusiones a la Comisión en noviembre de 2001, junto con las propuestas para la nueva orientación del Programa de Actividades Sectoriales.
5. El Sr. Zellhoefer (Vicepresidente trabajador) confirmó que la Oficina estaba manteniendo conversaciones con las organizaciones de trabajadores y que se trataba de un compromiso

serio. Lamentaba que no se hubiera preparado un informe por escrito, ya que ello dificultaba el buen debate. El Grupo de los Trabajadores se había quejado en el pasado de la disminución de los recursos y de la falta de un seguimiento adecuado de las reuniones sectoriales. El orador reconocía la incomparable importancia de estas reuniones para acercar la OIT a sus mandantes, pero creía que el verdadero seguimiento debía llevarse a cabo en el terreno, en colaboración con los ministerios gubernamentales y los interlocutores sociales, y que había que elevar el nivel de recursos y el perfil del programa para que esto fuera posible. En los últimos años se habían tratado cuestiones como las repercusiones de la mundialización en los diferentes sectores, y había que seguir identificando temas de importancia para tratarlos en el futuro. Era necesario explorar nuevas formas de comunicación y difusión de informes, tratar de hacer mejor uso de la tecnología y probar diferentes tipos de reuniones en diferentes lugares con el fin de mejorar la eficacia de estas últimas. El orador no tenía ninguna propuesta específica que formular con respecto a la atribución de recursos, pero esperaba que los gobiernos contribuyeran en mayor medida a las reuniones sectoriales, concretamente aumentando el número de delegados que enviaban.

6. El Sr. Jeetun (Vicepresidente empleador) indicó que no era la primera vez que el Programa de Actividades Sectoriales se sometía a examen con el fin de mejorarlo. Hizo hincapié en que las organizaciones de empleadores habían sido coherentes a la hora de aprobar el programa, que consideraban uno de los mejores de la OIT. Las reuniones proporcionaban una oportunidad única de establecer contactos y beneficiaban de igual modo a los tres Grupos, los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. Además, permitían a la OIT estar en contacto con los problemas reales de cada sector y demostrar al mismo tiempo la relevancia de la Organización en todo el mundo. Las reuniones constituían una estructura tripartita para el diálogo social y el debate profundo, lo cual resultaba muy instructivo para los participantes en un contexto sectorial. Por consiguiente, era importante que en las nuevas estrategias, si se deseaba que fueran eficaces, se tuvieran en cuenta las opiniones de los mandantes sobre todos estos asuntos.
7. El representante empleador de Austria advirtió que era necesario ser prudentes a la hora de introducir cambios en algo que era ya muy satisfactorio y que sería esencial llevar a cabo toda una serie de exámenes profundos antes de prever cualquier cambio. Cuando se presentara el documento en noviembre de 2001, podría procederse a un intercambio de opiniones exhaustivo.
8. El representante del Gobierno de Alemania dio las gracias a la Secretaría por el informe oral e insistió en que, cuando se hablara de consultas en los debates, había que incluir también las consultas con los gobiernos. Estaba de acuerdo en que era necesario que los gobiernos ampliaran sus delegaciones en las reuniones, pero señaló que con frecuencia les resultaba difícil identificar a los expertos sectoriales que podrían sacar provecho de la reunión y ofrecer sus conocimientos al mismo tiempo. El orador también estaba de acuerdo en que sería conveniente realizar algunos cambios que condujeran a una mayor integración del Programa de Actividades Sectoriales en la labor de los otros tres sectores técnicos de la Oficina, a la mejora del seguimiento de las reuniones, al incremento del número de reuniones celebradas a nivel regional y subregional y a la promoción de grupos de trabajo más pequeños, como los que se habían propuesto en el sector marítimo.
9. El representante del Gobierno de Italia hizo suyas las opiniones de su homónimo alemán e insistió en la gran cantidad de información que se ofrecía en las reuniones sectoriales acerca de experiencias y buenas prácticas que podían aplicarse a nivel nacional.
10. El Vicepresidente trabajador dijo que hubiera deseado escuchar a más representantes gubernamentales. Reconocía la dificultad de los gobiernos para identificar a los expertos

adecuados y estaba de acuerdo con muchos de los puntos planteados por el Vicepresidente empleador, concretamente en lo que respectaba a la importancia de las reuniones sectoriales para los trabajadores también, sobre todo cuando a las mismas asistían empresas de los sectores que se estaban examinando. El orador propuso a la Oficina que elaborara un documento oficioso que pudiera utilizarse como base para las consultas informales con los mandantes durante la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebraría en junio de 2001 con el fin de hacer avanzar el examen. Dada la dificultad de prever si se tomarían decisiones en noviembre de 2001, quizás fuera necesario considerar también la posibilidad de poner un plazo para la toma de decisiones sobre el examen.

11. El Sr. de Vries tomó la palabra para agradecer a los miembros de la Comisión sus contribuciones e insistió en que se seguirían celebrando consultas oficiosas con los mandantes durante la CIT de junio, tanto bilaterales como tripartitas.
12. La Comisión tomó nota del informe oral y de las intervenciones subsiguientes.

## **II. Composición y objeto de las reuniones sectoriales previstas en 2002**

13. Se presentó a la Comisión un documento<sup>1</sup> sobre la composición y el objeto de las reuniones sectoriales que se celebrarían en 2002. En su reunión de noviembre de 2000, la Comisión había seleccionado los 12 sectores y temas que habría de abarcar el Programa de reuniones sectoriales durante el período de 2002-2003. Estos sectores y temas figuraban en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003. Se daba por sentado que las reuniones previstas para 2003 y sus órdenes del día serían confirmados en la reunión de 2001 del Consejo de Administración. Teniendo esto presente, el Director General había formulado propuestas con respecto a la duración, al tipo de reuniones y al número de delegaciones, al método para la selección de los delegados, a los países invitados, a los países que habría que incluir en las listas de reserva y al objeto de cada reunión prevista en 2002.
14. Al presentar este punto, el Sr. de Vries explicó que la Oficina había tenido en cuenta, en la mayor medida posible, todos los criterios mencionados en el párrafo 4 del documento, así como las preferencias de los Estados Miembros en participar en las diferentes reuniones. A tal efecto se había enviado una carta a los gobiernos cuyo plazo de respuesta era el 20 de enero de 2001. A la hora de preparar el documento se habían tenido en cuenta las respuestas recibidas hasta el 6 de febrero de 2001. Desafortunadamente, muchas de ellas habían llegado después de dicha fecha, por lo que el orador proponía que se incluyeran estos países en las listas de reserva de las reuniones en las cuales habían expresado interés en participar. La Comisión aceptó esta propuesta.
15. La Comisión acordó recomendar que las reuniones tuvieran una duración de cinco días (de lunes a viernes).
16. Un amplio debate tuvo lugar en relación con el tipo de reuniones que habrían de celebrarse, en respuesta al párrafo 34, *b*) del documento. El Sr. Jeetun dijo que, en opinión de los empleadores, todas las reuniones deberían ser tripartitas, y que no era adecuado excluir a ningún mandante si se deseaba avanzar en los aspectos sociales y laborales del trabajo. En la reunión sobre servicios de salud, por ejemplo, los empleadores podrían

<sup>1</sup> Documento GB.280/STM/2.

contribuir al debate nacional y enriquecer el diálogo social, ya que en muchos países se tendía a la privatización de estos servicios. Por consiguiente, la propuesta de celebrar una reunión paritaria sobre los servicios de salud formulada en el párrafo 11 del documento, con la participación de siete representantes de los empleadores, no era aceptable, por lo que el orador rogaba encarecidamente que, por principio, y no sólo según cada caso, todas las reuniones fueran tripartitas.

- 17.** El Vicepresidente trabajador explicó que tradicionalmente se celebraban reuniones paritarias sobre los sectores públicos fundamentales como la educación y los servicios de salud, en los que la gran mayoría de los trabajadores eran empleados del gobierno. Aunque reconocía que en algunos países había aumentado la proporción de servicios de salud prestados por el sector privado, el sector público continuaba dispensando el 70 o el 80 por ciento de dichos servicios en prácticamente en todo el mundo, un porcentaje que, según confirmaba la Secretaría, era exacto. El representante de los trabajadores de Zimbabwe era de la misma opinión, y recordó a la Comisión la situación en los países africanos. Aunque los servicios públicos estaban disminuyendo en muchos países africanos debido a los ajustes estructurales, la atención sanitaria seguía en manos de los gobiernos. Con el fin de mejorar estos servicios, era imperativo que los gobiernos fueran considerados empleadores en las reuniones, ya que ellos eran los interlocutores válidos. El representante de los trabajadores de Benin se sumó a esta opinión e insistió en que en los países en desarrollo la infraestructura sanitaria era pública y el personal trabajaba para el Estado. Para que el diálogo social fuera eficaz había de establecerse entre los interlocutores apropiados.
- 18.** Hablando en calidad de portavoz de los gobiernos africanos, la representante del Gobierno de Ghana pidió que se considerara la posibilidad de que todas las reuniones fueran tripartitas. Apoyaron esta opinión los representantes de los Gobiernos de la India y de Namibia. No obstante, este último pensaba también que había que tomar ciertas disposiciones con respecto a la reunión sobre servicios de salud, teniendo en cuenta que en muchos países africanos estaban surgiendo instituciones «paraestatales» en el sector sanitario y las autoridades locales cada vez dispensaban más servicios en el mismo.
- 19.** El representante del Gobierno de Alemania recordó que en el pasado se habían celebrado muchas más reuniones sectoriales paritarias, pero que dado el alcance de la privatización en determinados sectores, como el de los servicios públicos y los de correos y telecomunicaciones, estas reuniones estaban empezando a ser tripartitas. Los sectores de la educación y la atención sanitaria continuaban siendo fundamentalmente públicos, pero quizás podría aumentarse ligeramente el número de representantes de los empleadores en la reunión sobre servicios de salud, que era la única reunión paritaria propuesta y se iba a celebrar en octubre de 2002, por lo que el orador proponía que la decisión se aplazara hasta la próxima reunión de la STM, en noviembre de 2001.
- 20.** El Presidente sometió a la aprobación de la Comisión esta última propuesta. Tanto el Vicepresidente empleador como el Vicepresidente trabajador estuvieron de acuerdo en que ello permitiría asimismo estudiar con más detalle las repercusiones financieras que tendría convertir una reunión paritaria en tripartita. Se acordó por consenso aplazar la decisión acerca del carácter de la reunión sobre servicios de salud hasta noviembre de 2001.
- 21.** Con respecto a la recomendación de un método de selección de los delegados solicitada en el párrafo 34, *c*), se examinaron las alternativas propuestas en el párrafo 7. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia propuso que se considerara la propuesta del párrafo 7, *a*), ya que las delegaciones nacionales tripartitas solían generar muy buenas oportunidades de colaboración y diálogo social. Sin embargo, el Vicepresidente trabajador y el Vicepresidente empleador preferían la propuesta del párrafo 7, *b*), que se aceptó por consenso y era la siguiente: «que los representantes gubernamentales sean nombrados por

los gobiernos de los países seleccionados y que los representantes de los empleadores y de los trabajadores sean nombrados sobre la base de las designaciones que hayan efectuado los respectivos grupos del Consejo de Administración».

22. A continuación se discutió sobre el párrafo 34, *d)* y *e)*, relativos a los países que habían de ser invitados o incluidos en las listas de reserva. La representante del Gobierno de Ghana, hablando en nombre de los gobiernos africanos, señaló a la Comisión que estos gobiernos deseaban participar en las reuniones sectoriales, pero necesitaban apoyo de la OIT con el fin de salvar las dificultades financieras y presupuestarias. La oradora informó a la Comisión de que el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia había expresado un gran interés en asistir a las reuniones sobre producción de petróleo y gas y sobre transporte, y el grupo de gobiernos africanos apoyaba esta solicitud.
23. El Vicepresidente trabajador lamentaba que el Gobierno de los Estados Unidos sólo quisiera participar en tres de las reuniones propuestas y hubiera decidido no hacerlo en las reuniones sobre producción de petróleo y gas, correos y telecomunicaciones y transporte.
24. El representante del Gobierno de la India expresó la gratitud de su Gobierno por ser invitado a participar en tres de las seis reuniones. Sin embargo, la India también deseaba participar en la reunión sobre servicios de salud, para lo cual pedía figurar en la lista de reserva de la misma. Ello se examinaría en noviembre de 2001.
25. La representante del Gobierno del Reino Unido pidió a la Comisión que investigara por qué sólo 81 Estados Miembros habían respondido a la carta indicando su interés en participar en las reuniones sectoriales, pues no podía tratarse únicamente de motivos presupuestarios. La oradora declaró que su Gobierno tendría dificultad para identificar a los expertos adecuados para las cuatro reuniones sobre las que había expresado interés en participar, por lo que deseaba renunciar a participar en la reunión sobre producción de petróleo y gas.
26. La Comisión aceptó esta propuesta y decidió incluir a la Jamahiriya Árabe Libia como participante en la reunión sobre producción de petróleo y gas.
27. En respuesta a una pregunta de la representante del Gobierno de Croacia sobre la importancia de la distribución geográfica a la hora de elegir a los países, el Sr. de Vries explicó que, tal como aparecía en el párrafo 4 del documento, éste era en realidad uno de los criterios aplicados, pero no el único.
28. A continuación se examinó el párrafo 34, *f)*, relativo al objeto de las reuniones. El Vicepresidente trabajador señaló que en el texto del párrafo 13, en el que se hablaba del objeto de la reunión sobre servicios de salud, había que hacer referencia a la acción a nivel nacional, que se examinaría en noviembre de 2001. Con respecto a la reunión sobre servicios de correos y telecomunicaciones, el orador pidió a la Oficina que fuera creativa teniendo en cuenta las características de los subsectores de que se trataba. Mencionó asimismo que en el objeto de la reunión de transporte, que se dedicaría a la reestructuración de la aviación civil, había que hacer referencia a las propuestas de acción de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores tanto a nivel nacional como internacional.
29. El Vicepresidente empleador propuso cambios al párrafo 13, relativo al objeto de la reunión de servicios de salud, que se examinarían en noviembre de 2001.
30. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que:***

- a) *la duración de cada reunión sea de cinco días naturales;*
- b) *el tipo de reunión y el número de delegaciones se ajuste a lo propuesto en los párrafos 15, 19, 23, 27 y 31 del documento GB.280/STM/2. La decisión relativa a la reunión sobre servicios de salud se aplazará hasta la reunión de noviembre de 2001 de la STM, en la 282.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración, y*
- c) *para cada reunión, los representantes gubernamentales sean nombrados por los gobiernos de los países seleccionados y los representantes de los empleadores y de los trabajadores sean nombrados sobre la base de las designaciones que hayan efectuado los respectivos grupos del Consejo de Administración, tal como se propone en el párrafo 7, b).*

**31.** *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe, sobre la base del cuadro que figura en el anexo I, las propuestas relativas a:*

- d) *los gobiernos de los países invitados a enviar representantes;*
- e) *los gobiernos de los países que se incluirán en las listas de reserva, y*
- f) *el objeto de las reuniones.*

### **III. Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales**

- a) **Reunión tripartita sobre el logro de un desarrollo agrícola sostenible mediante la modernización de la agricultura y el empleo en una economía mundializada**  
(Ginebra, 18-22 de septiembre de 2000)

**32.** La Comisión tuvo ante sí la *Nota sobre las labores*<sup>2</sup> de la Reunión tripartita sobre el logro de un desarrollo sostenible mediante la modernización de la agricultura y el empleo en una economía mundializada.

**33.** El Sr. Schlettwein (Gobierno de Namibia), que actuó en calidad de Presidente de la Reunión, presentó un resumen de las actas y acogió con plena satisfacción la calidad de las discusiones sobre este tema de gran amplitud. Si bien habían surgido algunas controversias y el debate había sido animado, lo consideró una buena señal de diálogo social en el trabajo, sobre todo porque las decisiones se alcanzaron por consenso. Las evaluaciones de la Reunión fueron más positivas que la media, y el orador señaló que había que corregir los resultados del cuestionario de evaluación que figuran en el punto 1, sobre la «Mesa redonda sobre las iniciativas privadas voluntarias», lo cual incrementaba la media de 2,9 a 3,1.

<sup>2</sup> TMAD/2000/13, anexo al documento GB.280/STM/3/1.

34. El Vicepresidente trabajador agradeció a la Oficina, en nombre de dicho Grupo, el informe, que estaba extremadamente bien preparado, y reconoció con satisfacción que la Reunión permitía conseguir progresos significativos en la obtención del reconocimiento de que la aplicación de las normas fundamentales del trabajo y las normas del trabajo relativas al sector agrícola deberían emplearse como medida de la agricultura sostenible. En particular, los trabajadores respaldaron la parte operativa de la resolución sobre las normas: «la Reunión exhorta a los Estados Miembros a ratificar los ocho convenios fundamentales y otras normas del trabajo pertinentes y recientes», así como la importante resolución sobre las actividades futuras de la OIT, y hace un llamamiento a favor de una reunión sobre la agricultura en la que se discuta «el diálogo social para promover la aplicación de las normas fundamentales del trabajo» y que pide a la Oficina «que prepare un estudio acerca de la negociación colectiva en la agricultura, que comprenda una evaluación de los obstáculos que dificultan dicha negociación y defina las medidas necesarias con miras a fortalecer la capacidad de los partícipes sociales para promover la negociación colectiva». El Grupo de los Trabajadores consideró que la Reunión sirvió para intercambiar opiniones en un momento adecuado y de una manera útil para la segunda discusión durante la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la que esperaban resultados favorables para la creación de un nuevo convenio, respaldado por una recomendación, sobre la seguridad y la salud en la agricultura.
35. El Vicepresidente empleador expresó la satisfacción de los empleadores por los resultados de la Reunión, felicitó a la presidencia por sus dotes de mando e hizo plenamente suyos los puntos que requieren decisión, en los párrafos 4 y 5 del documento de la Oficina.
36. La representante del Gobierno de Ghana, que hizo uso de la palabra en nombre de los gobiernos africanos, recordó a la Comisión que la agricultura era el pilar de la mayor parte de las economías africanas. La agricultura sostenible significaba desarrollar una agricultura altamente productiva pero económicamente viable, y necesitaba los recursos adecuados para afrontar ese reto. La mundialización aportó un carácter urgente a la necesidad de desarrollar la agricultura sostenible, y África necesitaba asistencia en sus esfuerzos para acrecentar la productividad. La oradora también presentó la sugerencia de los gobiernos africanos de que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas investiguen los efectos de los organismos genéticamente modificados, debido a que existía el temor de que la dependencia de occidente para la provisión de semillas, algunas de las cuales eran manipuladas con el fin de hacerlas estériles, agudizaría una situación que ya era crítica. Dichos países solicitaron que se realizara un estudio sobre la manera en que la mayor parte de los agricultores en África podrían beneficiarse de la negociación colectiva como parte de la resolución sobre las actividades futuras de la OIT. Además, dicho grupo de países acogió con agrado la resolución relativa a la libertad sindical y a las normas de trabajo para los trabajadores agrícolas, haciendo hincapié en la función de las mujeres en la agricultura. A pesar de que las mujeres representaban entre el 60 y el 80 por ciento de la mano de obra agrícola en África, y en algunos casos producían alrededor de dos terceras partes de los cultivos alimentarios, a menudo las trabajadoras agrícolas carecían de voz para participar en las políticas y proyectos relativos a la agricultura.
37. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:*
- a) *autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores:*
- i) *a los gobiernos, solicitándoles que comuniquen dichos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*

ii) *a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y*

iii) *a las organizaciones internacionales interesadas;*

b) *pide al Director General que tenga presente, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, los deseos expresados por la Reunión en el párrafo 15 de las conclusiones y en los apartados correspondientes de las resoluciones.*

**b) Reunión tripartita sobre las prácticas laborales de las industrias del calzado, el cuero, los textiles y el vestido (Ginebra, 16-20 de octubre de 2000)**

38. La Comisión tuvo ante sí la *Nota sobre las labores*<sup>3</sup> de la Reunión tripartita sobre las prácticas laborales de las industrias del calzado, el cuero, los textiles y el vestido.
39. La Sra. Sasso-Mazzufferi (representante de los empleadores de Italia), que actuó en calidad de Presidenta de la Reunión, presentó un breve resumen de las actas y recordó todos los aspectos positivos del diálogo social que tuvo lugar durante la Reunión. Pese a que hubo algunos momentos tensos y divergencias de opinión, se habían tomado decisiones constructivas y los resultados fueron dignos de mérito. La oradora subrayó la elevada tasa de participación de las mujeres, alrededor del 40 por ciento, y sobre todo la calidad de sus aportaciones e intervenciones en la Reunión.
40. El Vicepresidente empleador felicitó a la Presidenta de la Reunión e hizo suyo el punto que requirió decisión.
41. El Vicepresidente trabajador recordó la importancia y los numerosos problemas relacionados con el logro del trabajo decente en el sector de los textiles, el vestido y el calzado (TVC) durante la última década. Se había producido un cambio dramático en la distribución del trabajo, por el cual dos terceras partes de la producción mundial se concentraba en ese momento en una región. Se acogieron con agrado las conclusiones de la Reunión, que fueron constructivas, al ofrecer directrices sobre varios puntos importantes, tales como el trabajo infantil, las mujeres trabajadoras, las zonas francas de exportación y las iniciativas voluntarias, siempre y cuando las conclusiones no se considerasen un sustituto de la legislación nacional y la negociación colectiva. El Grupo de los Trabajadores lamentó que la Reunión hubiera adoptado una sola resolución de las cuatro que se propusieron sobre cuestiones como el diálogo social y la negociación colectiva internacional, los códigos de conducta de las empresas privadas, el sector informal y la acción futura de la OIT. Hubo que tratar otros problemas fundamentales del sector TVC, como el trato y la explotación inhumanos, inimaginables y vergonzosos que sufrían los trabajadores. No sólo había quienes negaban las prácticas abusivas, sino que había también un rechazo a discutir las cuestiones clave a que se enfrentaban las industrias en ese momento; por ejemplo, la negociación colectiva internacional, los acuerdos marco o los códigos de conducta, todas las cuestiones que habían sido sometidas en proyectos de resoluciones por los trabajadores.

<sup>3</sup> TMLFI/2000/11, anexo del documento GB.280/STM/3/2.

42. El portavoz del Grupo Gubernamental de Africa hizo hincapié en que la mayoría de las industrias del sector TVC en Africa formaban parte del sector informal, en el que los trabajadores tenían que soportar condiciones por debajo de las normas. El Grupo sugirió que la OIT debía intensificar su cooperación con los gobiernos de Africa con el fin de garantizar que las condiciones en el sector TVC se alcanzaban hasta el nivel internacional requerido mediante la educación, la formación y el diálogo social. Además, se acogían con agrado las reuniones regionales y subregionales específicas al sector TVC.
43. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:*
- a) *autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores:*
    - i) *a los gobiernos, solicitándoles que comuniquen dichos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*
    - ii) *a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas;*
    - iii) *a las organizaciones internacionales interesadas;*
  - b) *pide al Director General que tenga presente, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, los deseos expresados por la Reunión en los párrafos 26-31 de las conclusiones y en el correspondiente apartado de la resolución.*

#### **IV. Informe de la séptima reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de la Recomendación relativa a la situación del personal docente: repercusiones de las actividades complementarias de la OIT (Ginebra, 11-15 de septiembre de 2000)**

44. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>4</sup> sobre el informe de la séptima reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de la Recomendación relativa a la situación del personal docente.
45. El Vicepresidente trabajador lamentó que el informe del Comité Mixto no se hubiera distribuido en inglés hasta el 20 de marzo y que no estuviera disponible en francés y español hasta el 21 de marzo, lo que constituyó un obstáculo para que la Comisión en su conjunto lo pudiera estudiar. Estos retrasos eran inaceptables, habida cuenta de que la Reunión se había celebrado en septiembre y sobre todo tratándose de un documento que el Consejo de Administración tenía que recomendar para que se presentara en la Conferencia ante la Comisión de Aplicación de Normas, en junio.
46. Los trabajadores hicieron hincapié en que el diálogo social en materia de educación era claramente esencial, también con el objeto de crear las instituciones adecuadas, y

<sup>4</sup> Documento GB.280/STM/4.

necesitaba recibir una atención prioritaria por parte del conjunto de la Organización. Hubo que examinar las sinergias entre IFP/DIALOGUE e IFP/SKILLS, y se tuvo que aplicar la resolución ILC relativa a la formación y el desarrollo de los recursos humanos específicamente en la profesión docente. Se necesitó tener en consideración el Programa de formación de la ACTRAV/DECLARATION sobre los principios de los convenios fundamentales para la posible prolongación de la educación y la formación del personal docente, sobre todo en lo tocante a aspectos tales como la igualdad, la discriminación y el trabajo infantil. Con respecto a las cinco acciones clave que el Comité Mixto consideró prioritarias, fueron necesarias consultas con las organizaciones representantes de personal docente a nivel internacional, así como el estudio de nuevas maneras de involucrar a los interlocutores sociales.

47. Con referencia a los párrafos 28 a 32 del informe, habían sido considerablemente útiles las consultas con las organizaciones representativas del personal docente y se necesitaba fomentar dichas consultas en el futuro. En el párrafo 43, se hizo referencia a un informe sobre el perfil estadístico de la fuerza de trabajo, y era importante que este informe estuviera disponible y se tuviera acceso a él. El informe mostró que la importancia de las tecnologías de la información aún no se habían traducido en mejoras en términos de formación, salarios y condición del personal docente. De hecho, se hacía hincapié en las esferas de deterioro y empleaba un lenguaje duro al referirse al empobrecimiento, tal y como figuraba en los párrafos 65 a 69.
48. El Vicepresidente trabajador señaló que los ejemplos que figuraban en el párrafo 77 sobre el Senegal y la República de Corea como ejemplos óptimos de diálogo social resultaban extraños. En el informe se señalaban diferentes actividades llevadas a cabo por la OIT y la UNESCO, pero que aún no se habían traducido en mejoras significativas de la condición del personal docente o en la calidad de la educación. El caso del Senegal ponía de manifiesto el continuo recurso a «voluntarios» sin la formación y la remuneración adecuadas, una práctica que se había extendido en la mayor parte del Africa francófona e incluso en la India. Esta práctica dificultaba la aplicación de la recomendación mixta OIT/UNESCO. Con referencia al párrafo 78 y a la experiencia de la autoevaluación en Escandinavia, el orador recordó que existían otros buenos ejemplos, tales como el proyecto de la Unión Europea (1997-1999) en el que participaron 111 escuelas de todos los países de la UE y del EEE.
49. Puesto que el Comité agotó el tiempo que se le había asignado para esta Reunión, se decidió que el resto de los comentarios del Grupo de los Trabajadores se presentará ante la Comisión LILS. Además, se alcanzó el consenso de los delegados de que se incluirían dos observaciones escritas, una presentada en nombre del Grupo Gubernamental de Africa y la otra en nombre del Gobierno de la India, en el informe de la Comisión (anexo II).
50. ***La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:***

***pida al Director General que tome en consideración, en consulta con el Director General de la UNESCO cuando así proceda, las propuestas del Comité Mixto en relación con futuras actividades de la OIT y la UNESCO, que figuran en los párrafos pertinentes de su informe, en particular en los párrafos 124 a 131, al planificar y aplicar las futuras actividades de la Oficina, teniendo debidamente en cuenta los recursos disponibles.***

**V. Informe de la segunda reunión del Grupo Mixto Especial de expertos OMI/OIT sobre responsabilidad e indemnización respecto de las reclamaciones por muerte, lesiones corporales y abandono de la gente de mar (Londres, 30 de octubre – 3 de noviembre de 2000)**

51. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>5</sup> sobre el informe de la segunda reunión del Grupo Mixto Especial de expertos OMI/OIT sobre responsabilidad e indemnización respecto de las reclamaciones por muerte, lesiones corporales y abandono de la gente de mar. La Comisión adoptó la recomendación que figuraba en el documento de la Oficina. Por falta de tiempo, se determinó que se incluirían en el informe de la Comisión (anexo III) dos observaciones escritas, una presentada en nombre del Grupo Gubernamental de Africa y la otra en nombre del Gobierno de la India.
52. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración apruebe la celebración de una tercera reunión del Grupo Mixto, con la participación de ocho representantes de la OIT (cuatro representantes de los armadores y cuatro de la gente de mar), sin costo alguno para la Oficina, del 30 de abril al 4 de mayo de 2001 en la sede de la OMI en Londres.*

Ginebra, 27 de marzo de 2001.

(Firmado) Sr. Rimkunas,  
Presidente.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 30;  
párrafo 31;  
párrafo 37;  
párrafo 43;  
párrafo 50;  
párrafo 52.

<sup>5</sup> Documento GB.280/STM/5.

## Anexo I

### Composición y objeto de las reuniones sectoriales que se celebrarán en 2002

Tipo	Composición	Lista de reserva	Objeto
<b>Reunión sobre la educación permanente en las industrias mecánicas y eléctricas</b>			
Tripartita	20 gobiernos: Bélgica, Chile, China, Egipto, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hungría, India, Japón, República de Corea, Malasia, México, Marruecos, Polonia, Reino Unido, Sudáfrica, Sri Lanka, Tailandia.  20 representantes de los empleadores; 20 representantes de los trabajadores.	Austria, Belarús, Burkina Faso, República Centroafricana, República Checa, Ecuador, Filipinas, Indonesia, República Islámica del Irán, Italia, Kenya, Líbano, Noruega, Pakistán, Panamá, Perú, Portugal, Sudán, Suiza, Túnez, Turquía, Zimbabwe.	Intercambiar puntos de vista acerca de la necesidad de la educación y la formación permanente en las industrias mecánicas y eléctricas, y de las repercusiones sociales y laborales en las partes interesadas, con base en un informe preparado por la Oficina; adoptar conclusiones que incluyan propuestas de acción por parte de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en el plano nacional, y de la OIT; y adoptar un informe sobre los debates. La Reunión podrá adoptar también resoluciones.
<b>Reunión sobre la evolución del empleo, el tiempo de trabajo y la formación en la industria minera</b>			
Tripartita	18 gobiernos: Alemania, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Estados Unidos, Filipinas, Ghana, India, Indonesia, Namibia, Perú, Polonia, Rumania, Sudáfrica, Togo, Ucrania, Zambia.  18 representantes de los empleadores; 18 representantes de los trabajadores.	Argentina, Botswana, Burkina Faso, Colombia, Ecuador, Finlandia, Grecia, Guinea, República Islámica del Irán, Madagascar, Marruecos, México, Mongolia, Portugal, Reino Unido, Sudán, Suecia, República Unida de Tanzania, Tailandia, Turquía, Uruguay, Zimbabwe.	Intercambiar puntos de vista acerca de la evolución del empleo, el tiempo de trabajo y la formación en la industria minera, de las repercusiones sociales y laborales de estos progresos en las partes interesadas, y la función del diálogo social con respecto a ellas, con base en un informe preparado por la Oficina; adoptar conclusiones que incluyan propuestas de acción por parte de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en el plano nacional, y de la OIT; y adoptar un informe sobre los debates. La Reunión podrá adoptar también resoluciones.
<b>Reunión sobre la promoción de las buenas relaciones de trabajo en las industrias productoras de petróleo y gas y en las refinerías de petróleo</b>			
Tripartita	18 gobiernos: Belarús, Camerún, China, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Francia, República Islámica del Irán, Japón, Jamahiriya Arabe Libia, México, Mozambique, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Rumania, Trinidad y Tabago, Venezuela.	Argelia, Argentina, Austria, Chile, Colombia, Filipinas, Finlandia, Italia, Kenya, Líbano, Lituania, Marruecos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Sudáfrica, Sudán, Turquía, Zimbabwe.	Discutir y estudiar diferentes formas de promover las buenas relaciones de trabajo en diferentes circunstancias geográficas, culturales, políticas, económicas y técnicas, con base en un informe preparado por la Oficina; adoptar conclusiones que incluyan propuestas de acción por parte de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y

Tipo	Composición	Lista de reserva	Objeto
	18 representantes de los empleadores; 18 representantes de los trabajadores.		de trabajadores, en el plano nacional, y de la OIT; y adoptar un informe sobre los debates. La Reunión podrá adoptar también resoluciones.

**Reunión sobre el empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades en los servicios de correos y telecomunicaciones**

Tripartita	22 gobiernos: Argentina, Barbados, Canadá, Chile, China, Croacia, Eslovaquia, España, Francia, India, República Islámica del Irán, Japón, Kenya, República de Corea, Lituania, Malta, Marruecos, Portugal, Reino Unido, Federación de Rusia, Suiza, Zimbabwe.	Austria, Bahamas, Benin, Burkina Faso, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Cuba, Chipre, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Estonia, Filipinas, Finlandia, Grecia, Guinea, Italia, Kiribati, Líbano, Luxemburgo, Malí, Noruega, Panamá, Polonia, San Marino, Tailandia, Trinidad y Tabago, Ucrania, Uruguay.	Intercambiar puntos de vista acerca del empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades en los servicios de correos y telecomunicaciones, de las repercusiones de dichos progresos en los interlocutores sociales, y la función del diálogo social con respecto a ellos, con base en un informe preparado por la Oficina; adoptar conclusiones que incluyan propuestas de acción por parte de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en el plano nacional, y de la OIT; y adoptar un informe sobre los debates. La Reunión podrá adoptar también resoluciones.
	22 representantes de los empleadores; 22 representantes de los trabajadores.		

**Reunión sobre la reestructuración de la aviación civil: consecuencias para la dirección y el personal**

Tripartita	20 gobiernos: Austria, Benin, Brasil, Canadá, República Checa, Egipto, El Salvador, Filipinas, Francia, Kenya, Kiribati, República de Corea, Líbano, Noruega, Pakistán, Perú, Reino Unido, Sudán, Venezuela, Zimbabwe.	Bahamas, Bangladesh, Barbados, Burkina Faso, Camerún, Camboya, Chile, China, Croacia, España, Finlandia, Guinea, República Islámica del Irán, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Lituania, Malta, Marruecos, Mauricio, Namibia, Rumania, Suiza, Tailandia.	Intercambiar puntos de vista acerca de la reestructuración de la aviación civil y las consecuencias para la dirección y el personal, con base en un informe preparado por la Oficina; adoptar conclusiones que incluyan propuestas de acción por parte de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en el plano nacional, y de la OIT; y adoptar un informe sobre los debates. La Reunión podrá adoptar también resoluciones.
	20 representantes de los empleadores; 20 representantes de los trabajadores.		

## Anexo II

### Observaciones escritas presentadas con respecto al cuarto punto del orden del día

#### a) *Observaciones presentadas en nombre del Grupo Gubernamental de Africa*

Acogemos con agrado el informe y las recomendaciones del Comité Mixto. Para que Africa supere su situación crítica actual, creemos que la educación constituye un requisito previo, y la función del personal docente, a este respecto, es indispensable. Respaldamos el llamamiento del Comité para que, dados los escasos recursos de que se dispone, se ponga énfasis en un número determinado de esferas prioritarias, y no nos plantean problema alguno las actividades escogidas. Sobre todo, acogemos con agrado la recomendación sobre la prevención del VIH/SIDA. Diferentes estadísticas y literatura en materia de VIH/SIDA indican que el Africa subsahariana cuenta con la tasa de infección más elevada. En noviembre de 1999, el Dr. Peter Piot, Director Ejecutivo del ONUSIDA, dijo que el SIDA era la mayor amenaza para el desarrollo de muchos países del mundo. Esto hace que la situación de Africa sea más crítica. Puesto que se ha determinado que la educación es uno de los principales instrumentos de la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA, incluir información sobre la prevención del VIH/SIDA en todos los programas de estudio en materia de educación y formación del personal docente permitirá que incluso el niño de la zona más remota de Africa tenga la posibilidad de aprender sobre la enfermedad. Instamos a los dos organismos a que aprovechen al máximo los recursos limitados disponibles. El Grupo también pide a la OIT y a la UNESCO que trabajen en estrecha asociación con la OMS, el ONUSIDA y sus interlocutores en la batalla contra el VIH/SIDA, con el fin de evitar que se malgasten y dupliquen los recursos. Sin duda alguna, esta recomendación sobre el personal docente y la educación en materia de VIH/SIDA requiere que se apliquen los recursos de forma eficaz. No es necesario hacer hincapié en que sin la asistencia técnica necesaria esta recomendación digna de elogio quedará en papel mojado.

#### b) *Observaciones presentadas por el Gobierno de la India*

La aportación del personal docente es el factor más crucial en el campo de la educación. La selección y formación del personal docente, la competencia, la motivación y las condiciones de trabajo inciden directamente en la educación del personal docente. La política nacional de la India en materia de educación, creada en 1992, hace un llamamiento en favor de la mejora sustancial de las condiciones de trabajo y la calidad de la educación del personal docente, y pone énfasis en la gestión responsable del personal docente con respecto a los alumnos y a los padres, a la comunidad y a su propia profesión. La India ha reconocido el reto y la amenaza que plantea el VIH/SIDA en el programa de acción educativa. La Declaración de Dakar ha reconocido el potencial que tiene el sistema educativo para ayudar a reducir la incidencia del VIH/SIDA y a mitigar sus repercusiones en la sociedad. Es necesario desarrollar programas educativos que hagan hincapié en las aptitudes para la vida pertinentes para las necesidades locales y que adopten un enfoque multisectorial tomando como base el marco de los programas de estudio destinados a la educación escolar recientemente establecidos en la India. La India ha estado haciendo enormes progresos en el campo de la educación desde su independencia. El próximo gran reto consiste en lograr una educación primaria universal y la alfabetización de los adultos. Se está haciendo énfasis en la educación fuera de la escuela y en las pautas de escolarización flexibles gracias a un aumento de las contribuciones en el sector educativo, especialmente en la educación primaria.

El Gobierno de la India está estudiando las recomendaciones que figuran en el informe del Comité Mixto, teniendo en consideración la necesidad de que el personal docente tenga una condición respetable en tanto en cuanto son fundamentalmente responsables de dictar el futuro de las generaciones de cada país.

## Anexo III

### Observaciones escritas presentadas con respecto al quinto punto del orden del día

#### a) *Observaciones presentadas en nombre del Grupo Gubernamental de Africa*

Esperamos que el proyecto de resolución relativo a las directrices sobre la provisión de garantía financiera para los casos de abandono de la gente de mar (págs. 30-32) sirva cuando esté aprobada, en última instancia para resolver la mayor parte de los problemas a los que se enfrenta la gente de mar en Africa. En ocasiones, la gente de mar está abandonada a su suerte con poco dinero o sin nada, y acaba siendo tratada como inmigrantes ilegales. Invariablemente, la responsabilidad de rescatar a la gente de mar recae en el Estado del que es nacional.

El Grupo Gubernamental de Africa hubiera querido que figurara en la resolución una cláusula que prohibiera la contratación de la gente de mar por otro conducto que no fuera el oficial, del mismo modo que el párrafo 3 pertinente pide a los Estados Miembros que establezcan puntos de contacto que se ocupen del abandono de la gente de mar.

En virtud del subpárrafo 3.2 del anexo, el Grupo al que pertenezco desearía esperar que la petición a un Estado de que repatrie a sus nacionales que han sido abandonados se convertirá en una excepción y que los armadores y la bandera del Estado que hayan faltado a sus obligaciones no saldrán del atolladero tan fácilmente. Acogemos con agrado las directrices sobre las responsabilidades de los armadores con respecto a la reclamación en virtud de un contrato por lesiones corporales o muerte de la gente de mar. Esperamos que los armadores cumplan de buena fe la resolución cuando se le dé fuerza de ley. El Grupo hace referencia específicamente a las partes pertinentes del texto y pide a los armadores que hagan honor a sus obligaciones para que eviten que la gente de mar y sus familias experimenten la agonía que sufren en ocasiones cuando intentan reclamar lo que les es jurídicamente debido por causa de lesiones corporales o muerte.

#### b) *Observaciones presentadas por el Gobierno de la India*

En primer lugar, respaldamos también la opinión del Grupo Mixto Especial de expertos de que los problemas relativos a la reclamación de las tripulaciones por abandono y lesiones corporales y muerte de la gente de mar resultan de los aspectos de la legislación relativa a los contratos y a las cuestiones jurídicas complejas de los diferentes regímenes jurídicos de las diferentes jurisdicciones. También consideramos que las consecuencias de las lesiones corporales o muerte de la gente de mar son mucho más graves que las relativas a la cuestión del abandono. Con respecto a los «aspectos de la inmigración y la repatriación» (como figura en la pág. 9 del informe), estamos intentando modificar la ley de marina mercante de 1958 con el fin de incorporar adecuadamente las disposiciones del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar, 1958 (núm. 108). En Cochín (India) se celebró un seminario tripartito nacional en el que se estudió la posibilidad de ratificar el Convenio sobre la contratación y la colocación de la gente de mar, 1996 (núm. 179), y el Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar, 1958 (núm. 108), y se reconoció que la condición jurídica internacional de la gente de mar era una cuestión importante, lo cual también se considera en el informe del Grupo Mixto.

Tal y como sugiere el Grupo Mixto, el Gobierno de la India está a la espera del examen de la Convención de Viena en materia de relaciones consulares de 1963, que tendrá lugar en abril-mayo de 2001. Quizás se puedan encontrar algunas soluciones en dicha Convención con respecto al abandono y a las lesiones corporales y muerte de la gente de mar.

También consideramos que «la renegociación *a posteriori*» («impresos de finiquito») a los que se hace referencia en el párrafo 6.9 del informe) de los daños contractualmente establecidos es una cuestión importante, como ha señalado el Grupo Mixto. Desearíamos sugerir que el Grupo Mixto debería tratar adecuadamente esta cuestión en su próxima reunión.

También estamos de acuerdo con el párrafo 5.3 del informe del Grupo Mixto en que el nivel mínimo de protección social que hay que proporcionar a la gente de mar necesita una solución internacional, debido al carácter internacional del sector del transporte marítimo, y ahí donde la legislación nacional de algunos países no sea pertinente.

Consideramos que, si bien el seguro obligatorio podría cubrir la responsabilidad por abandono, lesión corporal y muerte, tal vez no sea coherente con el concepto de mutualidad tal y como se observa en los Clubes P e I. Sin embargo, el objetivo final consiste en que la gente de mar y sus familias puedan recibir al menos una protección mínima. También coincidimos con la opinión de Francia de que el riesgo de los propietarios de buques «buenos» que subvencionan a los «malos» es inherente al seguro. Opinamos que el Grupo Mixto podría estudiar el establecimiento de un régimen de seguro adecuado a este respecto. Al dar a conocer nuestra opinión ya hemos indicado que la cuestión del abandono, las lesiones corporales y la muerte de la gente de mar necesita una solución internacional, y estamos a la espera de que se terminen de preparar las dos resoluciones que se someterán al Comité Jurídico de la OMI en octubre de 2001. En líneas generales, el Gobierno de la India respalda la labor permanente de la OMI/OIT a este respecto. Asimismo, la NUSI (Unión Nacional de la Gente de Mar de la India) también ha apoyado esta cuestión.